

INFORME SECRETARIAL: Me permito pasar al Despacho el expediente No. 255964089001-2023-00083-00, informándole que la apoderada de la parte demandante solicitó se aclare la fecha de la diligencia de inspección judicial, esto, teniendo en cuenta para la calenda 27 de marzo de 2024 se encuentra cerrado el juzgado por la semana mayor.

Sírvase proveer,

NORMA YOLANDA CARDENAS

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, primero (1º) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: **Divisorio**
Demandante: 1. Alexandra Casas Piñeros
2. Alcira Casas Piñeros
3. Marleny Casas Piñeros
Demandado: Jairo Casas Piñeros
Radicado: 255964089001-2023-00083-00

Visto el informe secretarial que antecede, señalar el día siete (7) de marzo de 2024, a la hora de las nueve (9:00 a.m.), para la realización de la inspección judicial.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9779a7ad7abfd7ba1f134e06e41ce69034f599987a12e3a89e451a219f0f3f8a**

Documento generado en 01/02/2024 02:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>